

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUSISTEM S.A.
REUNIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Abril del 2017, a las 08.00 horas, en las oficinas la Compañía ubicada en la Av. Amazonas 3123 y Azuay, se reúnen los accionistas de la compañía según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
Rafael Francisco Roldán Muñoz	USD 1.000,00	1000
Rafael Ignacio Roldán Uribe	USD 1.000,00	1000
Ángela Roldán Uribe	USD 1.000,00	1000
TOTAL	USD 3.000,00	3000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas, por los derechos que les asiste, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar el Informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;**
- 3. Conocer y Aprobar el Informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016;**
- 4. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016, en caso de existir;**
- 5. Nombrar y designar Presidente Ejecutivo de la Compañía;**
- 6. Nombrar y designar Gerente General de la Compañía.**

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al señor Rafael Francisco Roldán Muñoz; y, se designa como Secretaria Ad-Hoc a la Srta. Ángela Roldán Uribe

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo

✓
AR

ca

dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre el informe anual del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2016;

Una vez que el Informe anual del Gerente General, el señor Rafael F. Roldán Muñoz, correspondiente al ejercicio económico del 2016, fue leído por la Secretaría Ad-Hoc, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin observación alguna.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2016;

La Junta General de Accionistas, luego de revisar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016, resuelve aprobarlos íntegramente sin realizar observaciones.

PUNTO TRES.- Conocer y aprobar el Informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016;

La Secretaría Ad-Hoc da lectura al Informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2016 el cual es aprobado sin observación alguna por la Junta General de Accionistas.

PUNTO CUATRO.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016, en caso de existir;

Al concluir el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del 2016, una pérdida de USD\$ 31.675.91 dólares por lo cual no se realiza ningún destino o repartición de utilidades.

PUNTO QUINTO.- Nombrar y designar Presidente de la Compañía;

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad designar al señor Rafael Francisco Roldán Muñoz como Presidente de la compañía para el ejercicio económico 2017-2018

PUNTO SEXTO.- Nombrar y designar Gerente General de la Compañía;

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad designar al señor Rafael Ignacio Roldán Uribe como Gerente General de la compañía para el ejercicio económico 2017-2018

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría Ad-Hoc, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

7

AR.

A.N.

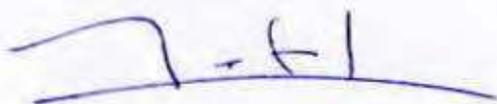
A las 09H00 se levanta la sesión.



Rafael Francisco Roldán Muñoz
Socio - Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ángela Roldán Uribe
Socio



Rafael Ignacio Roldán Uribe
Socio



Ángela Roldán Uribe
Secretario Ad-Hoc de la Junta